Hospital Local
Cartagena
de Indias

Vo - Bo.

Cartagena de Indias D.T. Y C, de 15 Diciembre 2022

Doctor

JORGE EDUARDO SUAREZ GOMEZ
Agente Especial Interventor ESE. H.L.C.I.
E.S.D

REF. Solicitud de Modificatorio al contrato No. 049-22, suscrito con **FUMIHOGAR SERVICIOS S.A.S**

Respetado Doctor, cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el 01 abril del año en curso, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO NÚMERO: 049-22			
OBJETO: MANTENIMIENTO, REPARACION, LIMPIEZA, DESINFECION Y LAVADO DE TANQUES Y ALBERCAS DE AGUAS POTABLE DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.			
CONTRATISTA: FUMIHOGAR SERVICIOS S.A.S (R.L: EDER DE JESUS GARCIAS RICARDO)			
FECHA DE ACTA DE INICIO	01 De abril Del 2022	FECHA CONTRATO:	01 DE ABRIL Del 2022
VALOR CONTRATO	**CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($404.000.000,00)**		
MODIFICATORIO N° 3	FORMA DE PAGO		
ADICIÓN:	CIENTONOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS **M/CTE.** (195.000.000,00)		
MODIFICATORIO N° 2	ADICION		
MODIFICATORIO N° 1	CAMBIO DE SUPERVISOR		
VALOR TOTAL CON ADICIÒN	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOSM/CTE. ($ 599.000.000,00)		
RUBRON°1:245020994120	$. 25.000.000,00		
RUBRON°2:240502094211	$. 170.000.000,00		
PLAZO TOTAL	31 DE DICIEMBRE 2022		
NOMBRE SUPERVISOR	JULIO CESAR RIVERA MOLINARES		

Hospital Local
Cartagena
de Indias

NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	N/A	NUEVAADICION	N/A
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE CONVENIENCIA	Bajo el principio de mutabilidad de los actos jurídicos, se hace necesario que se adelante la suscripción de un MODIFICATORIO, con el fin de cambiar la forma de pago del contrato No. 049-22, la cual quedara así: FORMA DE PAGO: La E.S.E H.L.C. I, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: EL CONTRATISTA presentará facturación de los trabajos realizados. La entidad autorizará los pagos mediante cuentas, de acuerdo con las cantidades y actividades ejecutadas, las cuales se revisarán, aceptarán y recibirán a satisfacción por el profesional designado para la supervisión del contrato, cantidades que además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en actas o memorias de cálculo o remisiones e informes, de conformidad con los precios pactado. De igual forma deberá adjuntar los siguientes documentos: 1. Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos de la ley. 2. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como todos aquellos que apliquen. 3. Los demás documentos que en su momento requiera la entidad. Esta solicitud es necesaria para la prestación del servicio, consolidado a la atención integral de la salud, con calidad, humanización y seguridad.		

Por lo anteriormente expuesto, me permito, poner de su conocimiento dicha solicitud con el fin de que sea estudiado por usted y el área de contratación de la entidad, la viabilidad expuesta y en consecuencia se debera modificar la CLAUSULA CUARTA (4) en valor del contrato y forma de pago.

Atentamente,

ARQUITECTO: JULIO CESAR RIVERA MOLINARES
SUPERVISOR DEL CONTRATO
P.U:DIRECCION DE APOYO LOGISTICO